

Acta 3045

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 10 de agosto de 2021

En Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dra. María Elena Barbagelata; Federico Percovich; Elena Beatriz Mendoza; María Alejandra García Perdomo; Mariana Suppa; Gabriel Greizerstein; Ignacio Arriarán; Julieta Bandirali; Noelia Acosta; Andrea Vlahusic; José Luis Giúdice; Florencia Lucila Sinagra; Argentina Ramona Figueroa; Braian Lucas Batistelli Yende; Nina Isabel Brugo Marcó; Ángel Atilio Bruno, y los asociados Alfredo Kraut y Gustavo Sosa. Preside la reunión la Dra. María Elena Barbagelata. Toma el acta la Dra. Mariana Suppa. Comienza la sesión a las 18:00 para tratar el siguiente orden del día

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

- 02.00.1 Programas de actualización y cursos independientes en curso y próximos a iniciar
- 02.00.2 Reunión protocolar con Secretario de Justicia
- 02.00.3 Desayuno de trabajo con autoridades de las comisiones - 13-08 - 10 hs.
- 02.00.4 Reunión por cuestiones informáticas sistema de gestión AABA - 6-8 13 hs.

02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA

- 02.01.1 Cuestiones relativas a la conexión de AABA vía Zoom

02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL

03.00 INFORME DE TESORERIA

05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES

- 05.01 Informe del Presidente de la Comisión de Derecho Cooperativo de la AABA respecto de la realización del Congreso Académico Internacional de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria (AIDCMESS)

06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos

- 06.01 Actividad propuesta por la Comisión de Derecho Sanitario denominada "Adicciones, ¿El Problema es la Ley de Salud Mental?", día 18 o 23 de agosto a las 18.00 hs.
- 06.02 Actividad propuesta por la Comisión de Derecho y Salud Mental de realizar un curso sobre Justicia, DDHH y Salud Mental, a partir de septiembre de 2021 10 clases arancelado.

07.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva

- 07.01 Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos que la AABA se pronuncie con motivo del aniversario el 29/7 de la noche de los bastones largos. Acompaña proyecto. Aprobado por art. 14.
- 07.02 Presidencia eleva propuesta de declaración sobre el día mundial de la trata de personal 30-7. Aprobado por art. 14.
- 07.03 Propuesta de la Comisión de Derecho y Salud Mental que la AABA se pronuncie sobre la Ley Nacional de Salud Mental.
- 07.04 Propuesta de las Comisiones de la Mujer y de Derechos Humanos para que la AABA se pronuncie con motivo de las manifestaciones del diputado Fernando Iglesias sobre la actriz Florencia Peña y otras mujeres que son de público conocimiento.

14.00 NUEVOS ASOCIADOS

14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación

- 14.01.1 Marcela Liliana Juárez

14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación

- 14.03.1 Ariel Iván Acosta - Hilda Raquel Dimotta - Camila Belén Cabana (estudiante)

16.00 RENUNCIAS

- 16.01 Ruth Viviana Basso; CARLA MAGALI BRIZUELA -
- 16.02 María Eva Ponce
- 16.03 Mariela Cimolai
- 16.04 Marta Inés Guillen

Acta

01.00 Lectura y consideración del acta anterior. Se aprueba. **02.00.1** Programas de actualización y cursos independientes en curso y próximos a iniciar. La presidenta informa que estuvo reunida con la Dra. Julia Gómez, quien hace el seguimiento de los cursos UBA-AABA para coordinar comienzo de dos nuevos cursos. Protección integral niños, niñas y adolescentes. Y el curso del Abogado del Niño. Graciela Ferrari hace referencia a los cursos que inician y hace mención a la posibilidad de ofrecerlos juntos y en este caso la gente que se inscriba a ambos hacerle una bonificación por estos dos cursos. Menciona que uno inicia el 25/08/2021 y a su término empezaría el otro. La presidenta expresa que estuvo en reunión con autoridades del Consejo de Niñas, Niños y adolescentes quienes propusieron declarar de interés estos cursos ya que no abundan en la materia. Asimismo agrega que hay un Curso de derecho administrativo muy interesante y un curso de Derecho animal en stand by por pocos inscriptos. La presidenta hace referencia al pedido del equipo de comunicación para sacar un boletín específico para la divulgación del contenido de los mismos y así profundizar en la difusión. En cuanto a estos cursos señala que una fuente de ingresos fundamental para la asociación son los cursos que desarrolla la AABA y hay un parate importante, por lo que propone conversar con las comisiones para alentar y apoyarlas en la construcción de nuevos cursos para el ejercicio profesional. Además de darle impulso a un curso legendario de la asociación que es el de Iniciación Profesional. El Dr. Federico Percovich hace referencia a que se hizo uno desde la comisión de Seguridad Social y seguramente otro que se hará en este semestre, con posibilidad de hacerlo extensivo a las distintas ramas del derecho. **02.00.2** Reunión protocolar con Secretario de Justicia. Informa la presidenta que se llevó a cabo esta reunión a fin de hacer la presentación de las nuevas autoridades de la AABA con el Secretario de Justicia de la Nación, para retomar el convenio que se había firmado inicialmente en el 2010, de patrocinio letrado, que en los últimos acuerdos se logró encausar en los temas de familia a cargo de tres colegas de la AABA. El inconveniente radica en que las profesionales no perciben los honorarios por su labor a pesar de que siguen mandándole los casos. Se dejaron todos los instrumentos al Dr. Mena, los cuales desconocía y solicitó un informe al respecto. Se comprometió a revisar los convenios y el estado de los mismos e intentar encausar la resolución del perjuicio respecto de los honorarios profesionales adeudados a las colegas en función. Asimismo se mantuvo una reunión con las autoridades de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a quienes se les planteó el tema del colapso de las tareas, entre ellas las 150.000 audiencias no realizadas el año pasado y no reprogramadas. Asistieron algunas autoridades de AABA y la vicepresidenta de la Comisión de Derecho del Trabajo quien se comprometió a acercar la nómina de los juzgados que no cumplieron con estas audiencias testimoniales. Hay además pedido de audiencia con una nómina de otras instituciones. **02.00.3** Desayuno de trabajo con autoridades de las comisiones: 13-08 a las 10 hs. Informa la presidenta que se llevará a cabo esta reunión de trabajo que será un ámbito ideal para impulsar los cursos que queremos desarrollar. **02.00.4** Reunión por cuestiones informáticas sistema de gestión AABA. La presidenta informa que el pasado 6/8 a las 13 hs. Se llevó a cabo esta reunión. Expresa que el sistema informático es bastante precario y obsoleto, está desde 1994. Están viendo qué alternativas hay en el mercado y si se puede reemplazar por un sistema de gestión más moderno y ágil. Ello para destrabar cuestiones de cobro de cuotas etc. Se aceptan recomendaciones y contactos con programadores. **02.01.1** Cuestiones relativas a la conexión de AABA vía Zoom. El Dr. Federico Percovich informa acerca de cuestiones relativas a la utilización de la AABA del recurso de la plataforma Zoom para realizar los cursos de capacitación. Se propone contratar una cuenta de zoom para los cursos que dicta la Asociación a través del pago por tarjeta de crédito corporativa de la asociación. **02.02.1** La Dra. Alejandra García Perdomo relata que en compañía de la Presidenta y el Vicepresidente fueron a hacer una recorrida por las instalaciones de la AABA y el consultorio jurídico gratuito para tomar conocimiento del estado edilicio de las mismas. Los empleados de mantenimiento están yendo dos veces por semana, martes y jueves y a partir de ahora van a ir martes y viernes. Además, se hizo contacto con la administración por una filtración en las instalaciones del edificio de Lavalle. También se solicitó un presupuesto para cambiar la iluminación a led para bajar el consumo. Asimismo, se está contactando a los asociados que tengan casillero en la Asociación vayan a retirar la correspondencia que tiene. **03.00.1** El Secretario de Hacienda, da cuenta que Luis Spehrs el contador, emitió un informe detallado y sobre ello Gabriel hizo un resumen (que se comparte en el zoom). En el mismo se detalla cómo se componen los

ingresos y gastos de la AABA. De ese análisis surge que de ingresos corrientes son inferiores a los gastos de estructura, hay un déficit mensual de 536.000 aprox. El personal se lleva el 70% de los recursos. Si bien los cursos de posgrado ayudaron a paliar el déficit corriente en años anteriores, este año comparado con el anterior fueron menores y para este semestre no está por ejemplo, el ingreso de la matrícula del curso anual de 128 hs. Lo que propone el contador es tener una cuota que cubra los gastos estructurales y que lo que ingresa por cursos de posgrado invertirlo en el software, mobiliario, computadoras, espacios de coworking etc. Se propone ajustar la cuota por índice UMA o que surja de la comparación de las cuotas de otras instituciones como por ejemplo el Colegio Público de Abogados. También se propone tomar el IPC acumulado de junio de 2020 a junio de 2021 50.02%, y aplicarlo a la cuota actual, para empatar a la inflación tendríamos que ir a una cuota de \$675. Para que no vuelva a suceder en el futuro se propone atarla a la variación del UMA y de esa forma no tener estos desfases en la cuota social. Como conclusión se propone aumentar la cuota social entre \$750 y \$675 y en el futuro atarla a la variación UMA y así tener previsibilidad en el aumento de la cuota. Elena Mendoza toma la palabra y propone que la cuota sea de \$ 650 teniendo en cuenta la situación económica. Toma la palabra Ignacio Arriarán, coincide con la preopinante respecto del valor cuota y agrega que el cobro de la cuota es deficitario, hay meses que se cobra y otros que no y advierte que quizás de esa manera haya pagos que se están perdiendo por esa razón. Toma la palabra Mariana Suppa, retoma el tema que plantea Ignacio del déficit y propone hacer una fuerte campaña con cada uno de los asociados para la regularización de las cuotas y ver si de esa manera llegamos a equilibrar los ingresos y egresos. También solicita se gire el informe completo del contador. Toma la palabra Ángel Bruno, pregunta al tesorero acerca de que si la cantidad de 1040 socios que se expuso en el resumen contable es el total de socios de la asociación o la cantidad de socios que están pagando la cuota. La presidenta aclara que es la cantidad de socios que pagan la cuota. Acuerda con el aumento de \$650, y que si bien los cursos son una base aleatoria, en general son una fuente de ingreso que ayuda a equilibrar los gastos corrientes ya que no hay otro tipo de gastos. Toma la palabra Federico Percovich y propone por una cuestión formal incluir la discusión del aumento de cuota en el orden del día de la próxima reunión de CD. **05.01** Informe del Presidente de la Comisión de Derecho Cooperativo de la AABA respecto de la realización del Congreso Académico Internacional de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria (AIDCMES) Toma la palabra Gustavo Sosa, presidente de la comisión. Comenta sobre el Congreso internacional que tuvo lugar a principio del mes de julio, organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo con la cual la AABA tiene un convenio marco desde hace más de 10 años, en esta ocasión la actividad fue absolutamente virtual con la presencia de referentes de toda Latinoamérica, España y Portugal, y la AABA fue una de las asociaciones que adhirió y la única Asociación de la Argentina que participó y la Universidad de Rosario que fue una de las organizadoras también. La AABA adhirió al Congreso y en su apertura nuestra presidenta dirigió palabras de bienvenida junto a otras asociaciones de abogados. Y en el cierre del congreso, estuvo a su cargo una ponencia en la que se analizaron las últimas medidas o resoluciones adoptadas en la Argentina en materia de Derecho Cooperativo en virtud de la pandemia. El INAE, autoridad de aplicación en la materia, aplicó varias resoluciones: Instaurar asambleas virtuales, normativas tendientes a agilizar los trámites para la aprobación de matrículas de cooperativas, así como otros temas sobre la economía social como las cooperativas de cuidado. En resumen, el objetivo de la ponencia fue sintetizar que la INAE emitió más de 60 resoluciones generales durante el 2020 hasta la fecha muy importantes y anticipamos una resolución que es la posibilidad de conformar una cooperativa a partir de un piso de tres personas antes era de 6 y de 10. Registro de asociados en línea. Modelo de certificados de retiros, etc; la idea es que una vez publicado en el boletín oficial poder hacer una actividad con los asociados. **06.01** Actividad propuesta por la Comisión de Derecho Sanitario denominada "Adicciones, ¿El Problema es la Ley de Salud Mental?", día 18 o 23 de agosto a las 18.00 hs. Se aprueba. **06.02** Actividad propuesta por la Comisión de Derecho y Salud Mental de realizar un curso sobre Justicia, DDHH y Salud Mental, a partir de septiembre de 2021 de 10 clases arancelado. Desde la Comisión de Derecho de Salud Mental, el Dr. Alfredo Kraut propone este curso. Hace referencia a que la problemática de las personas con problemas de salud mental, especialmente las personas internadas que superan los 12.000 internados y son muchos más que esos, se encuentra muy postergada. Este es un momento muy especial para el tema debido a la relevancia que tomó por un caso mediático. Este caso despertó una cruzada protagonizada por los sectores que quieren derogar la ley de salud

mental debido a que a algunos sectores de la psiquiatría se les ha ido quitando grandes privilegios que ahora quieren recuperar. Ya hay un proyecto de ley en el Congreso para cambiarla. La ley reglamentada especialmente y con la reforma del Código Civil y desde la convención de los derechos de las personas con discapacidad. Este curso inicialmente se realizó en FLACSO y luego se replicó en distintas universidades. La asistencia fue más de personas del mundo socio sanitario. La idea es hacer un curso en dos tramos. En una segunda parte hacer un conversatorio con participación de la asistencia. Referencia que la ley de salud mental tiene un aspecto interdisciplinario, motivo por el cual el público en general que consume este tipo de cursos son profesionales y trabajadores pertenecientes al área de salud y que en general desconocen la ley y sus obligaciones. En general son empleados públicos y debido al costo solicita la posibilidad de hacer convenio con algunas asociaciones. Plantea que los oradores podrían hacerlo gratuitamente si eso repercute en el costo o en eventuales becas de participantes. El presente curso está dirigido a Abogados, curadores, jueces, defensores, profesionales de la salud, sociólogos, usuarios, familiares de usuarios. El curso consiste en 10 clases en este cuatrimestre y la segunda parte, el año que viene. Se aprueba. **07.01** Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos que la AABA se pronuncie con motivo del aniversario el 29/7 de la noche de los bastones largos. Acompaña proyecto. Aprobado por art. 14. **07.02** Presidencia eleva propuesta de declaración sobre el día mundial de la trata de personal 30-7. Aprobado por art. 14. Se ratifica lo aprobado por presidencia. **07.03** Propuesta de la Comisión de Derecho y Salud Mental que la AABA se pronuncie sobre la Ley Nacional de Salud Mental. Se aprueba. **07.04** Propuesta de las Comisiones de la Mujer y de Derechos Humanos para que la AABA se pronuncie con motivo de las manifestaciones del diputado Fernando Iglesias sobre la actriz Florencia Peña y otras mujeres que son de público conocimiento. Toma la palabra Ignacio Arriarán, hace referencia que ha enviado una declaración con modificaciones a la presentada por las comisiones de DDHH y de la Mujer. Acuerda con el repudio sobre los dichos por redes sociales del diputado Iglesias y propone agregar en la misma declaración el tema del ingreso de personas no esenciales a la quinta de Olivos en pleno aislamiento social preventivo y obligatorio, mientras que la justicia no funcionaba ni los abogados podíamos acudir a nuestros estudios. De hecho en la gestión anterior se giraron muchas notas a diversos organismos para solicitar la posibilidad de que los colegas puedan asistir a sus estudios y por todo esto había enviado esta propuesta. Toma la palabra Elena Mendoza, considera que la nota hay que aprobarla. La nota que elaboró la comisión de la Mujer y la comisión de DDHH son dos cosas diferentes, no se puede permitir semejante maltrato público a una mujer, ha sido violencia de género y esta Asociación no lo pudo dejar pasar. El tema de los ingresos a la quinta de Olivos o la Casa rosada no sé, son un tema aparte. Pero nada justifica el maltrato de que ha sido objeto esta actriz por parte de estos dos diputados que son unos maleducados, unos guarangos que realmente dan vergüenza. La Asociación no puede dejar pasar este hecho porque ha sido realmente violencia de género, han dicho cosas tremendas que no se justifican bajo ningún punto de vista, haya sido por el motivo que fuere. Pero además tengo entendido que no solamente fueron estas mujeres, sino que también fueron otros actores como Luis Brandoni y Suar y de ellos no han dicho nada, la denuncia penal se las hicieron a las mujeres. Entonces hay temas que son límites y que no se pueden poner peros en ciertas cuestiones. Julieta Bandirali pide que se apruebe la declaración, y opina que Ignacio tiene todo el derecho de proponer una declaración sobre estos temas que le preocupan del ingreso a la quinta de Olivos o a la Casa de Gobierno, pero que son temas distintos, nosotros acá estamos honrando la trayectoria de la AABA en cuestiones de los derechos de la mujer inaugurado por Florentina hace más de 35 años. Bandirali invita a Ignacio Arriarán para la próxima reunión a redactar una propuesta para que debatamos el tema de cómo se manejan los esenciales y la pandemia, pero acá tiene que ser contundente la opinión de la AABA, es medida no exagera en adjetivos, esta es nuestra tradición. Toma la palabra Nina Brugo, quien está de acuerdo con Elena y Julieta y considera que se tiene que dar por aprobada. Y respecto de lo que habló el colega Ignacio Arriarán, como le consta de quienes ingresan a la casa de gobierno, salvo que él sea portero o custodio. Toma la palabra Ignacio Arriarán y manifiesta que reafirma la necesidad de hacer una declaración, de hecho empezó diciendo eso y respecto a la constancia referida por Nina Brugo, fue una información que filtró un periodista y que cualquiera puede consultar. Le parece que cronológicamente los tiempos no dan, los dichos no eran hacia Florencia Peña sino a Sofía Pachi, es lo mismo porque sigue siendo violencia de género, no está discutiendo esto, pero como esto que pasó viene a consecuencia del punto previo, debería ser tratado. Toma Florencia Sinagra la palabra dice que tenemos que terminar con la cosificación de la mujer, le parece que la relación tiene una postura política respecto de la misma. Y esto es un

avasallamiento a los derechos de la mujer- Por lo tanto coincide con las preopinantes en aprobar la declaración de esta manera. No tiene una cosa que ver con la otra, el lenguaje asqueroso con el cual se trató a esta actriz no se puede permitir bajo ningún punto de vista a ninguna mujer y la AABA se tiene que pronunciarse en ese sentido. Federico Percovich expresa estar de acuerdo con las colegas que le antecedieron en el uso de la palabra, y considera que no tiene ninguna relación lo que pudo haber pasado, que a él no le consta. Pero ese no es el problema, le parece que a partir de mujeres que hayan cometido delitos probados se procediera con estas difamaciones igual se debería hacer foco sobre esto exactamente, nada sirve de atenuante. Mariana Suppa expresa que la verdad que no puede no coincidir con esta declaración en cuanto a su contenido, lo que si les quiere decir es que si nosotros desde la Asociación de Abogados y Abogadas, vamos a hacer declaraciones de desagravio todo el tiempo respecto de la violencia de género contra las mujeres deberíamos de estar mirando el tweeter todo el día. Se los dice desde el mayor de los respetos y que entiendan desde que lugar que lo está diciendo. En este caso fue Florencia, fue la señorita Pachi, la vez anterior el presidente de la Nación mando a lavar los platos o cocinar a una persona. Hay infinidad de referencia en las redes sociales, hay mucha violencia simbólica, hay mucha violencia política hacia las mujeres, hay violencia de todo tipo contra las mujeres todo el tiempo. Lo que sí quiere decir, y en virtud del gran trabajo que viene llevando adelante la comisión de la mujer de la asociación, es que el año pasado adherimos a la ley Micaela y se va a trabajar en eso y le parece que eso si es una propuesta pro positiva con respecto al tema. Mostrar este tipo de actividades de parte de la Asociación vale muchísimo más que cualquier declaración que podamos hacer de desagravio en particular en las redes sociales. También recordar que en la reunión de comisión directiva anterior se trató el tema Bolivia y allí Nina solicitó que también se haga una declaración respecto de la violación de los derechos humanos en Cuba, de esto finalmente nada se dijo. Llama a la reflexión con respecto de qué papel queremos mostrar desde la Asociación con el tema de las declaraciones, coincide con Julieta en cuanto al repudio, pero también coincide con Ignacio que también deberíamos sacar una declaración sobre el tema de las visitas a la residencia presidencial porque ahí se vulneraron los derechos de todos los argentinos y argentinas, hubo una diferenciación entre ciudadanos de primera y de segunda porque lo que en ese momento existía era la diferenciación entre personas esenciales y no esenciales simplemente quería sumar eso y de verdad le parece que esta Asociación tiene que ser más propositiva y no tanto declarativa. Ángel Bruno quiere avalar la propuesta de aprobar la declaración. La Asociación tiene que expresarse cada vez que haya estas desafortunadas declaraciones. Argentina Figueroa, esta de acuerdo con lo que dice. Alejandra García Perdomo dice estar de acuerdo con todos los colegas con Julieta y también coincide con Mariana con que todos los días sufrimos violencia de género, no podemos dejarlo pasar porque fue un diputado nacional el que habló frente a un medio de comunicación pero también considera deberíamos sacar una declaración respecto de los ingresos en la residencia presidencial. Esta de acuerdo con el pedido de declaración de Ignacio Arriaran. La presidenta propone aprobar la declaración viendo que hay consenso y propone que Ignacio o quien quiera presente una declaración respecto de las visitas a la residencia presidencial de personas no esenciales en pleno decreto de ASPO. **14.01.1** Marcela Liliana Juárez Se aprueba publicar. **14.03.1** Ariel Iván Acosta; Hilda Raquel Dimotta; Camila Belén Cabana (estudiante). Se aprueban. **16.01** Ruth Viviana Basso; Carla Magali Brizuela; **16.02** María Eva Ponce; **16.03** Mariela Cimolai; **16.04** Marta Inés Guillen; **16.05** Yadia Roberta Aguilar. Con relación a estas renunciadas, la presidenta solicita que se pase a un cuarto intermedio en este punto para hacer contacto con las asociadas y tomar conocimiento con más profundidad acerca de las razones de sus renunciadas. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20.30 hs..